



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO  
SONORENSE  
DE CULTURA

"2024"

Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/2024/115

**Asunto: Respuesta Solicitud de información folio 260491424000049**

Hermosillo, Sonora. A 13 de septiembre de 2024

**Luis A Martínez ObservaMxMedia**

*Presente.-*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se recibió en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de Acceso a la Información Pública con folio **260491424000049**, por tal motivo y una vez que llevo a cabo una búsqueda exhaustiva, nos proporcionó la siguiente respuesta:

El Instituto Sonorense de Cultura es competente para brindar y proporcionar la información generada con la presente dependencia, en apego a las funciones y atribuciones que correspondan.

En respuesta al punto 1, que dice: *"Solicitamos los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por parte del gobierno del estado y sus dependencias con cualesquiera tipos de medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), del 01 de enero del año 2023 al 31 de Julio de 2024."*

Con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se hace su conocimiento que los contratos y/o convenio que celebró el Instituto Sonorense de Cultura con medios de comunicación en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024 y que solicita consultar, son visibles en el portal de transparencia el cual se proporciona para su consulta y acceso a la información: <https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/34/377/instituto-sonorense-de-cultura/xxiii-gastos-de-publicidad-oficial>.

En respuesta al punto 2:

***"Una relación donde indique el nombre del medio con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio."***

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó una relación donde indique el nombre del medio de comunicación con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio.

No obstante, se hace su conocimiento que los contratos y/o convenio que celebró el Instituto Sonorense de Cultura con medios de comunicación en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se puede identificar la información que solicita: 1. El nombre del medio de comunicación y de su representante legal, y; 2. El objeto del contrato y monto a pagar por los servicios durante la vigencia de la contratación. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se proporciona el link de consulta de los contratos y/o convenios para su consulta y acceso a la información visibles





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO  
SONORENSE  
DE CULTURA

en el portal de transparencia de la dependencia: <https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/34/378/instituto-sonorense-de-cultura/xxiii-gastos-de-publicidad-oficial>

Sobre el punto 3: ***“Solicito se comparta la metodología o criterios de contratación para medios electrónicos como Radio y Televisión, Medios Impresos y Medios digitales en 2023 y 2024.”***

La metodología de contratación se realiza a través de los procedimientos administrativos para la adquisición de servicios que representen las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y servicio en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Y por último, en relación al punto 4:

***Solicitamos el directorio de medios de comunicación y periodistas registrados en el área correspondiente a quienes se envía boletines, fotografías, videos o toda clase de material con el propósito de ser publicado, ya sea que medie un convenio o no.***

Respuesta:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó un directorio de medios de comunicación y periodistas; en virtud de no estar contemplada esta actividad en las facultades, competencias o funciones del Instituto Sonorense de Cultura, en términos del artículo 2 del Decreto de Creación de este Instituto y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

  
**Mtro. Mario Alberto Leyva Livshin**  
Titular de Transparencia  
Instituto Sonorense de Cultura

.C.c.p. Archivo

